



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241048
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL

EXPEDIENTE: 2017/000158

ANUNCIO ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN CONTRATO MENOR

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2017/000158
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: SUMINISTRO
- b) Descripción del objeto: "SUMINISTRO DE 6 PILONAS ESCAMOTEABLES PARA IMPEDIR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS EN ZONAS CONCURRIDAS DE PEATONES EN LA CIUDAD DE CÁDIZ"
- c) Código CPV: 34928400-2 "Mobiliario urbano.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: CONTRATO MENOR

4º.- Valor estimado del contrato.

OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS 8.176,00 €

5º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 16 de marzo de 2018
- b) Contratista: ADO URBAN FURNITURE, S.L. (B65916223)

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2018
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de abril de 2018
- c) Contratista: ADO URBAN FURNITURE, S.L. (B65916223).
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto (IVA excluido): SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (7.588,00 €)
 - Importe IVA porcentaje aplicado (21%): MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.593,48 €)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241048
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL

EXPEDIENTE: 2017/000158

- Importe total: NUEVE MIL CIENTO OCHENA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.181,48 €)
- e) Motivación para la elección de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta más ventajosa económicamente.

7º.- Recursos contra el acuerdo de adjudicación del contrato.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

Cádiz, a 2 de mayo de 2018

